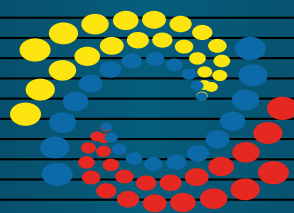


REVISTA DE INTEGRACIÓN NACIONAL



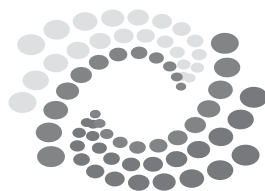
Centro de Estudios de Integración Nacional

Julio-Septiembre 2021

Nº 3



REVISTA DE INTEGRACIÓN NACIONAL



Centro de Estudios de Integración Nacional

Julio-Septiembre 2021

N° 3

Revista de Integración Nacional
N° 3 / Julio-Septiembre 2021
Centro de Estudios de Integración Nacional
Universidad Monteávila
Correo: ceina@uma.edu.ve

Universidad Monteávila
RIF J-30647247-9
www.uma.edu.ve

Hecho el depósito de Ley
Depósito Legal MI2021000127

Índice

Presentación	4
Integración Nacional, Representación y Participación	
<i>Juan Garrido Rovira</i>	5
¿Para qué sirve la historia? Algunos casos relevantes de la historia de Venezuela	
<i>Karl Krispin</i>	18

Presentación

La Revista de Integración Nacional es un órgano trimestral de divulgación del Centro de Estudios de Integración Nacional de la Universidad Monteávila.

Su objetivo principal es divulgar los principios, valores, proyectos y acciones relacionados con el concepto de Integración Nacional, en su sentido más amplio y siempre dentro del espíritu académico de la Universidad Monteávila. A este fin, el Centro de Estudios mencionado se propone estudiar, investigar y analizar los diversos aspectos políticos, económicos, sociales o de otra naturaleza relacionados con la Integración Nacional, entendiendo ésta como la conversión, mediante un proceso integrador, de la pluralidad política, económica y social de Venezuela en una unidad relativa a través de la conducta y actuación de las personas y los grupos sociales, los valores éticos y los sistemas de poder necesarios para alcanzar los fines de libertad, paz, justicia, crecimiento económico, equidad social y progreso en el más amplio sentido de la palabra.

Su segundo objetivo es que se constituya en un medio de debate y deliberación sobre la Integración Nacional, mediante la publicación de artículos relacionados con el mencionado tema, siempre sobre la base de principios básicos de intercambio y respeto de las ideas.

En dirección a nuestra política editora de abrir la Revista a la participación de otros autores vinculados al tema, esta vez hemos invitado al Profesor de Historia Karl Krispin a escribir un artículo para este número orientado a la comprensión de la historia y, en especial, a la de nuestro país.

Integración Nacional, Representación y Participación

Juan Garrido Rovira¹

1. La Integración Nacional

Noción y Fines

Para entender el proceso de integración nacional es necesario tener presente, siguiendo algunas ideas fundamentales de Ortega y Gasset, que:

“La incorporación en que se crea un gran pueblo es principalmente una articulación de grupos étnicos o políticos diversos; pero no es esto sólo: a medida que el cuerpo nacional crece y se complican sus necesidades, originase un movimiento diferenciador en las funciones sociales y, consecuentemente, en los órganos que las ejercen. Dentro de la sociedad unitaria van apareciendo e hinchándose pequeños orbes inclusos, cada cual con su peculiar atmósfera con sus principios, intereses y hábitos sentimentales e ideológicos distintos: son el mundo militar, el mundo político, el mundo industrial, el mundo científico y artístico, el mundo obrero, etcétera. En suma: el proceso de unificación en que se organiza una gran sociedad lleva el contrapunto de un proceso diferenciador que divide aquélla en clases, grupos profesionales, oficios, gremios”. (Véase, Ortega y Gasset, José, **España Invertebrada y otros ensayos**. Alianza Editorial, Madrid, 2017, p. 67.)

Frente a este complejo proceso de incorporación se requiere una integración nacional que, en cierta forma, podemos entender como la conversión, mediante un proceso integrador, de la pluralidad política, económica y social de Venezuela en una unidad relativa a través de la conducta y actuación de las personas y los grupos socia-

1 Director, conjuntamente con el profesor Maxim Ross, del Centro de Estudios de Integración Nacional (Ceina) de la Universidad Monteávila.

les, los valores éticos y los sistemas de poder necesarios para alcanzar los fines de libertad, paz, justicia, crecimiento económico, equidad social y progreso en el más amplio sentido de la palabra.

El Entorno Democrático

Para lograr los fines mencionados se requiere un entorno democrático cuyos principios fundamentales señalamos a continuación:

- **Derechos Humanos:** La evolución de la relación democrática Estado-Sociedad en los siglos XX y XXI se inspira en la declaración, extensión y defensa de los derechos humanos, basados en la dignidad de la persona humana, con lo cual los regímenes dictatoriales, arbitrarios o de abuso de poder se ven cada vez más criticados y terminan los gobiernos despóticos como arquetipos de Gobierno. El ejercicio de esos derechos solo es posible en los regímenes democráticos, con lo cual, progresivamente, las democracias se van extendiendo a escala mundial. Para la realización efectiva de los mencionados derechos, es preciso un cierto progreso, crecimiento y desarrollo económicos para todas las personas con lo cual la eficiencia y eficacia económico-social, pública, privada y mixta, en un marco social de justicia, equidad y solidaridad, se hace cada vez más necesaria.
- **Libertad de Expresión:** Es absolutamente necesario un énfasis en la libertad de expresión, sin la cual ningún derecho fundamental puede hacerse efectivo porque es obvio que nadie puede ejercer un derecho si no puede reclamar su ejercicio. Lógicamente, de la libertad de pensamiento y expresión emerge el pluralismo ínsito en la naturaleza humana. Así, la relación democrática Estado-Sociedad solo es posible en libertad y desde la libertad.
- **Sistema Electoral:** Un sistema electoral justo y transparente que permita, a través del voto universal y directo, la expresión de la voluntad popular, indispensable para imprimir, por así decirlo, a las políticas públicas la direccionalidad que el Pueblo estima conveniente en un momento dado. Es evidente que en las elecciones libres y competitivas todos los participantes habrán de tener

iguales posibilidades legales y en ningún caso un solo grupo político puede reclamar para sí todos los recursos.

- **Partidos Políticos:** Un sistema de partidos políticos que permita y garantice el pluralismo como expresión de las diversas ideas políticas puesto que un mundo sin ideas políticas es un mundo sin política, lo cual llevaría al estancamiento institucional o, en el peor de los casos, al Estado totalitario.
- **Mayorías y Minorías:** Una adecuada relación entre la mayoría y las minorías mediante la aplicación eficaz del principio de mayoría relativa que permita y facilite los acuerdos políticos.
- **Representación y Participación:** Un esquema político general que evite el antagonismo entre los partidos y la sociedad civil y que facilite el surgimiento de nuevos elementos político-institucionales de carácter representativo-participativo y participativo-representativo de intereses legítimos y de necesidades sociales y colectivas, lo cual, de acuerdo con las circunstancias concretas de cada país, pueda facilitar el establecimiento de ciertas leyes o la opción de determinadas medidas de gobierno en función de las demandas legítimas de necesidades.
- **Justicia Independiente del Poder:** Un Estado de Derecho que garantice no solo la igualdad ante la ley sino la existencia de un sistema de administración de justicia y de jueces que actúen con probidad, honestidad, competencia profesional y técnica e independencia del poder político. En síntesis, la autonomía de la justicia como árbitro de litigios y no creadora de Derecho, lo cual se reserva a la soberanía popular.
- **Separación de Poderes:** Una adecuada separación de poderes en virtud de la cual se garantice la vigencia efectiva de las instituciones democráticas, sea en un sistema parlamentario o presidencialista.
- **Relación Electores-Elegidos:** Unas normas claras y precisas para regular la relación electores-elegidos a fin de que éstos tengan, razonablemente, la obligación legal impretermitible de oír a aquéllos, tanto presencialmente como por

vía digital o informática, única forma de garantizar la base del diálogo político en función de las necesidades colectivas.

- **Transparencia y Rendición de Cuentas:** La adopción de medidas legales, administrativas y técnicas para asegurar el control y la transparencia en la gestión pública, así como la rendición de cuentas al respecto.
- **Prevención y Sanción de la Corrupción:** La corrupción, sea que se entienda como viciar el juicio de quien tiene que decidir o bajo cualquier otra perspectiva contraria a la ética, debe ser objeto de prevención y sanción penal, administrativa y civil.
- **Economía de Mercado:** La economía de mercado, con estímulos, incentivos, regulaciones y controles razonables, debe proporcionar bienes y servicios suficientes en calidad y cantidad (mediante formas adecuadas de producción, comercialización y consumo) para la satisfacción de las necesidades fundamentales de todas las personas y, en perspectiva económico-social, ha de contribuir a la nivelación de las diferencias de propiedad, educación y poder.
- **Consensos Políticos, Económicos y Sociales:** Los acuerdos políticos, económicos y sociales necesarios para lograr una estabilidad política democrática inmune al totalitarismo, un crecimiento económico sostenible y la nivelación creciente de las diferencias de propiedad, educación y poder. Para ello es necesario establecer una sinergia de lo público y lo privado sobre lo político, lo económico y social en el marco de una democracia consensuada.

2. Los Partidos Políticos y la Representación

La Función de los Partidos Políticos

“Un Estado democrático es aquél donde el pueblo es la fuente de la que emanan los poderes estatales... o, más concretamente, donde los ciudadanos participan en la toma y control de las decisiones del Estado, sea directamente, sea a través de sus representantes» (García-Pelayo, Manuel, *La Constitución*, en **Obras Completas**, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1991, Tomo III, p. 2924) . Por ello, ningún

funcionario tiene ni puede tener soberanía para la sanción, ejecución o interpretación de la Constitución y de las leyes.

Históricamente, la participación del pueblo en el poder se ha organizado, a través de los partidos y grupos políticos, mediante el sufragio, la representación y la participación a fin de generar en el tiempo una cultura democrática que permita el ejercicio de los derechos humanos para satisfacer las necesidades materiales y morales de todas las personas mediante un proceso integrador de lo político, lo económico y lo social.

“La función de los partidos políticos en la democracia moderna es la de servir a este proceso integrador a cuyo fin, dentro de la sociedad en general, integran, es decir, unifican a grupos de gentes con intereses y criterios comunes desde el punto de vista de sus componentes, pero distintos de los otros grupos de la sociedad o, dicho de otro modo, los partidos están compuestos de los que «participan» en el mismo programa a la vez que, cada uno de ellos, constituyen una «parte» del pueblo políticamente activo” (García-Pelayo, Manuel, **Sobre los partidos políticos**, ob. cit. p. 2525).

Los Partidos Políticos: condición necesaria pero no suficiente.

Los partidos políticos son, pues, indispensables para el ejercicio de la soberanía popular y para modelar, por así decirlo, la direccionalidad política del Estado a fin de satisfacer las necesidades fundamentales de todos. Pero, para la consecución real y efectiva de esto último no son en modo alguno suficientes ya que los partidos pueden per se «forzar» un cierto modelo político y socioeconómico pero no pueden ellos solos establecer una cierta relación sistémica, orgánica y funcional, entre la política, la sociedad y la economía que permita asumir el compromiso socio-político de satisfacer las necesidades básicas de todos los ciudadanos.

Al respecto, es preciso tener en cuenta que la representación, desde el punto de vista político, ha de ampararse en el principio de mayoría relativa y en este sentido cabe señalar con Sartori que existen «... Dos nociones «operativas» de democracia (en el sentido de que consideran la democracia por su forma de operar). En este contexto encontramos el principio de mayoría absoluta o bien mayoría relativa. En

el primero quiere decir: los más tienen todos los derechos, mientras que los menos, la minoría, no tienen ningún derecho. En cambio, el principio de mayoría relativa se concreta así: los más tienen derecho a mandar, pero en el respeto de los de la minoría. Por lo tanto, desde un punto de vista operativo, el demos es una mayoría, o bien absoluta o bien moderada, y la doctrina es prácticamente unánime al afirmar que la democracia tiene que inspirarse en el principio de la mayoría limitada o moderada. Si no, vivirá un día y empezará a morir al día siguiente» (Sartori, Giovanni, **La democracia en 30 lecciones**, Taurus, Madrid, 2009, p. 17).

La Disfunción de los Partidos Políticos.

Ahora bien, independientemente del problema que plantea el principio de mayoría en la democracia representativa es preciso tener presente que: “Es cierto que la representación ha perdido cualquier inmediatez y que ya no puede ser entendida como una relación directa entre electores y elegidos. El proceso representativo incluye tres términos: los representados, el partido y los representantes. Y el perno intermedio parece tan decisivo como para levantar la sospecha de que incluso la representación sociológica acaba teniendo en el partido su verdadero *alter ego*. Se proyecta así la eventualidad de que el personal parlamentario acabe por parecerse bastante más al personal partidista –al de los políticos profesionales– más que a la sociedad que debería haber reflejado. Si así fuera quien está representado sería sobre todo el partido-aparato”. (Sartori Giovanni, **Elementos de Teoría Política**, Alianza Editorial, S.A., Madrid 1999, p. 275).

Para evitar este peligro que tiene la democracia representativa y teniendo en cuenta la nueva sociedad que ha surgido en los últimos decenios con motivo de los cambios científicos y tecnológicos y de la lógica aspiración a más y mejor nivel de vida y calidad de vida para todos, es necesaria la participación de la sociedad civil a la cual nos referimos brevemente a continuación.

3. La Sociedad Civil y la Participación

Si alguna vez fue verdad, en el contexto de cada época histórica, que una de las razones para haber establecido la representación en la democracia deriva de que la gran mayoría de la población no tiene tiempo, interés ni conocimientos para partici-

par, entre otros aspectos, en la dirección, supervisión y control de los asuntos públicos, tal razón no tiene hoy día fundamento, lo cual obliga a replantearse las fórmulas de representación y participación en los gobiernos, precisamente para preservar la naturaleza democrática de la sociedad y su fundamento ético.

En efecto, aparte de la tendencia a la alfabetización masiva de la población desde hace ya décadas, y al advenimiento de la así llamada sociedad del conocimiento, es sabido, de una parte, que “El cambio es el elemento más estable de nuestro tiempo” (Véase Peña Álvarez, Rafael A; **“Notas Gerenciales”** Caracas, 2015 p. 63) y, de otra parte, que las diversas tecnologías de la información, unidas a la educación de la población, permiten que ésta deje de ser un mero espectador de la gestión pública y pueda ser un cierto actor mediante lo que podría denominarse una representación - participativa y una participación - representativa. Estas “fórmulas” pueden tomar cuerpo si se observa que, independientemente de cuál sea el futuro de la economía en el mundo, mas allá de la pandemia, ciertamente nos encontramos ante lo que se ha llamado la cuarta revolución industrial. En este sentido, cabe indicar que “Drucker divide la historia del capitalismo industrial en cuatro fases: una revolución mecánica que duró la mayor parte del siglo XIX; una revolución de la productividad con la llegada de la gestión científica allá por la década de 1890; una revolución gerencial tras 1945, impulsada por la aplicación del conocimiento a los procesos empresariales y de negocios y, por último, una revolución de la información, basada en la “aplicación del conocimiento al conocimiento” (Véase Mason, Paul **“Postcapitalismo Hacia Un Nuevo Futuro”** Paidós, 2016, pp. 64 y 65).

Tomando como base esta revolución de la información, me permito señalar, en términos generales, que, para lograr una cierta representación - participativa y una participación - representativa es preciso tener en cuenta que el aumento exponencial, y en cierta forma “exigencial”, de las necesidades materiales y morales de las personas a escala mundial; las crisis económicas y financieras in crescendo con su saldo de desempleo, marginalidad y exclusión; la realidad de la dinámica política que genera la globalización y la conciencia moral de que la satisfacción de las necesidades fundamentales de las personas debe alcanzar a todos parece desbordar al poder político y a los partidos como únicos actores capaces de satisfacer tales necesidades. De allí la conveniencia de reflexionar sobre nuevas formas de relación entre los elec-

tores y los elegidos, teniendo en cuenta que la democracia más eficiente es aquella que tiene más capacidad de interactuar con los ciudadanos y los grupos sociales.

En este orden de ideas, nos referimos a continuación a la necesidad de combinar la representación a través de los partidos políticos, y la participación de la sociedad civil, teniendo en cuenta que “El ejercicio de la ciudadanía coadyuva en la ejecución de las actividades del Estado antes que confrontarlo. Sociedad no es antónimo de Estado. En este punto debe considerarse que no existe entre el Estado y la sociedad ninguna dicotomía pues hemos de comprender que, aunque conceptos distintos, pueden y deben servir de apoyo mutuo: Un Estado opuesto a los requerimientos sociales no es una expresión del pueblo al que se debe; y a la inversa, un pueblo que no participe ni contribuye en el desarrollo del Estado será una sociedad atrasada y dependiente; por otra parte, una sociedad dependiente es tierra fértil del autoritarismo y de un gobierno únicamente vertical. He aquí, entonces, que la participación de la ciudadanía se constituye hoy en piedra angular para sostener la necesaria correspondencia de integración entre el Estado y la sociedad” (Véase, Medina, José Gregorio, Democracia participativa - Participación Ciudadana, en **Revista de Integración Nacional**, Centro de Estudios de Integración Nacional, Universidad Monteávila, Edición Digital, Número 2, pág. 40).

4. Una Combinación Sistémica de la Representación y de la Participación para la Integración Nacional

Una forma política adecuada para lograr una relación Estado - Sociedad que nos permita alcanzar la Integración Nacional es la combinación sistémica de la democracia representativa y de la democracia participativa para practicar una democracia consensuada.

La Integración Nacional, entendida como la conversión de la pluralidad política, económica y social en una unidad relativa, requiere la conducta de las personas y la eficacia de los sistemas. Las personas hemos de tener voluntad de convivir e inspirar nuestra conducta en valores éticos y morales al tiempo que los sistemas, vale decir, las reglas y normas político - jurídicas que regulan el Estado y el Gobierno han de estar diseñadas para el diálogo y el consenso y no para el monólogo y el conflicto.

La democracia representativa tiene como base el ciudadano y es una expresión de la naturaleza política de la persona. La democracia participativa tiene como base la sociedad civil, que expresa la naturaleza social de la persona, y es por eso que García-Pelayo afirmaba la necesidad de que hubiese también una cámara representativa de la persona en cuanto empresario, trabajador, obrero, profesional y de cualquier oficio o actividad. (Véase García-Pelayo, Manuel, **Obras Completas**, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1991, pp. 2531 y 2532)

La combinación de ambas formas de democracia establece una forma de relación entre electores y elegidos que permite una interacción permanente entre ambos para lograr la Integración Nacional en lo político, económico y social.

Representación y Partidos Políticos

La relación entre las personas los grupos sociales, las comunidades y el poder público podría operar a través de dos mecanismos jurídico-político: la representación-participativa y la participación-representativa. En el primer caso, es requisito esencial redefinir el rol del partido político en el sentido de que su actuación, organización y funcionamiento debería estar directamente vinculada con las necesidades fundamentales de las comunidades y grupos sociales. Así, su ideario no puede consistir en simples ideas generales a base de retórica para alcanzar el poder sino de propuestas económico-sociales sustanciadas con base en información confiable, sobre la base de que la sociedad de hoy está capacitada -en virtud de la revolución de las comunicaciones- para superar la secular asimetría de información que ha existido entre gobernantes y gobernados. De allí que los partidos políticos han de estar obligados a presentar alternativas concretas para la satisfacción de necesidades económico-sociales previamente consensuadas por las diversas comunidades y sobre la base de las legítimas demandas de éstas.

De esta forma, los partidos políticos, en sus luchas por alcanzar el poder, pueden convertirse en un instrumento directo de las comunidades mediante los mecanismos electorales, que seguirán teniendo, desde luego, el componente político tradicional de competencia y juego con los demás partidos pero tendrán que añadir unos elementos técnicos e institucionales que los obligarán a tratar de presentarse como los más capaces para obtener la representación de los ciudadanos, representación

que ya no debería ser más una representación abstracta etérea y general sino una representación-participativa puesto que, por ejemplo, el partido mismo que obtenga el número de votos necesarios para obtener uno o más escaños estará obligado a que sus miembros deberán tener una conexión y comunicación constante y permanente con los ciudadanos y comunidades que se correspondan con la circunscripción electoral a la cual esté vinculado el elegido. Desde luego, como en toda institución, deberán establecerse las reglamentaciones y procedimientos a que haya lugar para precisar los derechos y deberes de los electores y de los elegidos en esa relación jurídica que hemos llamado representación-participativa.

La Participación-Representativa

Desde otro punto de vista, deberían establecerse mecanismos jurídicos-institucionales que aseguren la existencia de una participación-representativa, vale decir, la presencia en la vida política nacional, estatal y municipal de instituciones y organizaciones espontáneas de la sociedad civil a los fines de la satisfacción efectiva de las necesidades comunitarias.

Desde este punto de vista, y apelando a escritos anteriores del suscrito (Véase Garrido Rovira Juan, “**La Relación Democrática- Estado Sociedad**, Universidad Monteávila, Caracas 2015, p. 59 y ss.), el principio básico sería que el Estado pueda atender debidamente la legítima presión de las comunidades para determinar y satisfacer la demanda de necesidades y oportunidades de todos, particularmente de quienes menos tienen. Para ello, es preciso relacionar sistémicamente los elementos sociales, económicos y políticos mediante, por ejemplo, un rediseño orgánico y funcional del Poder Deliberativo o Legislativo y de la Administración Pública a fin de que la formación de políticas públicas para la solución efectiva de problemas concretos de satisfacción de necesidades fundamentales a nivel nacional, regional y local sea el resultado, cuando así fuere necesario, de compartir el Gobierno con la sociedad (personas, comunidades, asociaciones, organizaciones políticas, cuerpos intermedios en general, etc.) mediante relaciones institucionales de sinergia (concurso activo, concertado y sujeto a normas y procedimientos), mediando un alto sentido y contenido éticos. Así, para la solución de problemas socio-económicos, podría haber una participación-representativa y una representación-participativa de la población.

Lógicamente, todo esto pasa por ciertos cambios de la estructura y praxis políticas. Así, por ejemplo, sería necesario configurar, en el aspecto orgánico, los actores o agentes actuantes en la relación Estado-Sociedad (públicos, privados, comunitarios, etc.); los derechos y obligaciones de cada uno, los compromisos que lleven a la fijación de metas y resultados, la evaluación continua de las acciones fijadas para asegurar la consecución de éstos.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que un gobierno determinado, supone y exige obviamente una institucionalidad, una cierta organización burocrática regida por una legislación. De allí que el principal problema de la participación de la sociedad civil sea armonizar las estructuras de participación con las de la gestión pública necesarias para hacer efectivo y eficaz el ejercicio del gobierno siendo que, por lo demás, la gestión pública está sujeta a las leyes y a los derechos fundamentales de los individuos. En este sentido, la tecnificación de la administración pública es indispensable para poder lograr la mejor prestación de los servicios públicos al menor costo posible. Para ello es preciso establecer organismos técnicos, no sujetos a politización administrativa, encargados de proponer, oportuna y eficazmente, a las autoridades políticas las opciones técnicas. Así, la sociedad civil, si bien no puede ser gobernada y gobernante al mismo tiempo, puede sí influir en la justa gestión de lo público.

En este sentido, cabe señalar con Arendt que: “administración y gestión, en cuanto actividades dictadas por las necesidades que subyacen a todo proceso económico, son por esencia no solo no políticas, sino también no partidistas. En una sociedad de abundancia los intereses de los grupos en conflictos ya no necesitan ser resueltos unos a costa de otros, y el principio de oposición es válido únicamente en la medida que existan posibilidades de elección verdaderas que trasciendan las opiniones objetivas y verificables de los expertos” (Arendt, Hannah, **Sobre la revolución**, Alianza editorial, S.A, Madrid 2013, p. 452.)

Además, la participación sostenida de la sociedad civil en lo político, económico y social requiere establecer las materias objeto de participación tales como podrían ser; control de los montos de la deuda pública; fijación de metas de producción y empleo; control de la razonabilidad de los impuestos; supervisión del déficit fiscal; opinión sobre política exterior; ampliación de la equidad social; cooperación en la elaboración de planes y presupuestos y de políticas públicas en materias de urgente

atención colectiva como lo serian hoy, por ejemplo, la tendencia a un desempleo estructural masivo, por efecto de la pandemia, sumado a los problemas humanos que plantean las migraciones. A fin de identificar en estas materias, a título meramente ilustrativo, reformas estructurales concretas y específicas, es preciso analizar fórmulas, tales como:

- La creación de una o más cámaras, asambleas o congresos institucionales por entidades nacionales, regionales y locales basadas en las asociaciones, comunidades u otras organizaciones.
- La elaboración de reglamentos de organización y funcionamiento de las redes de empresarios, trabajadores, asociaciones y comunidades sobre la base de un amplio pluralismo institucional.

Nadie duda de la dificultad y complejidad de establecer las formas concretas de relación Estado-Sociedad más adecuadas para alcanzar un cierto equilibrio y complementación de la acción estatal y la de la sociedad civil con el propósito de satisfacer las necesidades fundamentales de todos los ciudadanos. Ello depende del entorno político y jurídico de cada país pero en absoluto se trata de algo que no pueda ser determinado a base de análisis e investigación atendiendo a la relación entre medios y fines y distinguiendo claramente entre intereses legítimos y necesidades colectivas.

En este sentido cabe observar, a título ilustrativo que oír, por parte del poder público, la voz de las poblaciones interesadas y tener en cuenta así su situación es la manera adecuada para poder interpretar las expectativas de éstas. De allí que sea indispensable que el Gobierno tenga las estructuras de organización que permitan conocer los intereses legítimos y las necesidades generales de todos los ciudadanos.

Por su parte la sociedad civil, en virtud del principio de autonomía organizativa, debe organizarse en función de las necesidades generales para facilitar el conocimiento y satisfacción de esas necesidades. De allí la responsabilidad de la propia sociedad civil de tener estructuras de participación libremente coordinada para que su actuación tenga suficiente eficiencia a los fines de lograr el diálogo social entre los

propios ciudadanos y el diálogo de éstos con los poderes públicos, combinando así la democracia representativa con la democracia participativa.

Pacto Societario y Pacto de Nación

Asumiendo que la sociedad civil tiene que organizarse a sí misma, o no se organizará nunca, y dada la complejidad y la dificultad orgánica y funcional de la relación Estado-Sociedad, es preciso señalar dos condiciones absolutamente necesarias al respecto: de un lado, la capacidad y voluntad de las personas y los grupos sociales, económicos y políticos para realizar los cambios institucionales necesarios, lo cual nos coloca ante lo que podríamos llamar un pacto societario; de otro lado, la capacidad y voluntad de los partidos y grupos políticos para interactuar con todos los grupos sociales y económicos en la búsqueda del interés general y no solo del interés de los partidos, de los grupos de presión o de los que tengan más capacidad de conflicto, y de esta forma avenirse y consensuar las reformas generales y puntuales necesarias para modelar una relación Estado-Sociedad eficaz en función de las necesidades de los ciudadanos, lo cual nos coloca políticamente frente a lo que podríamos llamar un pacto de nación.

Una observación final. El siglo XXI será el siglo de la sociedad y las comunidades y, en consecuencia, de las personas singulares todas, o no será. De allí que la estructura de poder político deba configurarse en función de la sociedad y la economía para poder satisfacer las necesidades materiales y morales de todos. Ello es lógica consecuencia de la conciencia de la dignidad de la persona humana, de sus derechos y de sus deberes.

¿Para qué sirve la historia?

Algunos casos relevantes de la historia de Venezuela

Karl Krispin

¿Para qué sirve la historia? A veces me cuestiono por qué nos hacemos esta pregunta cuando parece evidente su respuesta. Si lo hacemos resulta del hecho de que afortunadamente no hay posturas unánimes y que, de alguna manera, sigue creciendo el interés por descubrir la mismidad de lo que somos. Lo primero que podemos proponernos es que de la historia y su conocimiento deviene la discusión para sacar algún saldo que nos explique sin ocultamientos ni pudores.

En medio de esta operación racional satisfactoria, si estuviésemos perfectamente claros sobre la utilidad de la historia, no cometeríamos los errores que normalmente realizamos, y aquí debo comenzar por acusar ese lugar común que escuchamos con desesperante normalidad y resignación por el que la historia se repite. No, la historia no se repite. La historia no se repite nunca, volvamos a decirlo. Tal vez se reiteren los errores humanos (tampoco sé si se pueden unanimizar los errores en una categoría colectiva) y el no aprendizaje de los cometidos con anterioridad. Si la historia se repitiera, estaríamos condenados a un fatalismo carente de toda libertad y albedrío. Seríamos una fotografía revelada de un modo idéntico cada cierto tiempo, una melancólica copia repetida sin ánimo alguno.

Decía aquel citado profesor de la Universidad de Harvard, George Santayana, una frase en la que me gusta insistir: “Quienes desconocen la historia corren el riesgo de repetirla”. La historia resulta en este sentido un gran plano del acontecer humano, un listado didáctico de miserias y grandezas donde podemos leer la evolución, involución o revolución de nosotros mismos y sacar las conclusiones que nunca serán definitivas. De allí que el proceso sea imperecedero. No conocer la historia para quienes nos gobiernan equivale, más o menos, a ingresar a un examen de química sin

conocer la tabla de las valencias. Pero invocar la historia como un fin en sí mismo no basta, es exiguo, es incompleto. Porque requerimos una operación adicional que es conocerla en todos sus costados, desde sus muchas perspectivas, con el mayor número de versiones de sus protagonistas. Con la mirada panóptica dirigida hacia muchas direcciones, como disponiendo de los ojos de la mosca para ello, miles y apuntando al mismo tiempo hacia incontables posibilidades.

Hay quienes dicen conocerla y efectivamente parecería plausible su afirmación categórica con dirección plural. Pero otros caminan con el acontecer histórico de un solo lado de los acontecimientos, admitiendo una única vía como el caballo que cabalga con gríngolas sin ver a los costados. Pongamos un ejemplo: la Convención de Ocaña de junio de 1828, asamblea constituyente convocada para darle otro marco jurídico a Colombia. Allí se enfrentaron los representantes de Bolívar y Santander. Una vez instalada, no logró nunca contar con el quórum necesario para las sesiones. Circulaba la especie de que el Libertador impondría la presidencia vitalicia al estilo de lo que se había consagrado en la constitución iniciadora de Bolivia en 1826. Esta “Ley boliviana” que avanzaba (Basta leer el *Diario* del ministro inglés Ker Porter para entender cuanto rechazo había por ella en Venezuela) fue el germen de la disolución de Colombia con el antecedente de la Cosiata paecista de 1826. Los partidarios de Bolívar se retiraron trayendo como consecuencia el fracaso de dicha convención. Bolívar a la postre se proclamó dictador, lo que le labraría finalmente su profunda impopularidad y su renuncia al poder en 1830. En la historia fabricada a beneficio de las agendas personales, o del único lado, no se pasa por el hecho de que Santander era el defensor de la legalidad y Bolívar quien acababa en ese entonces con esa legalidad.

Esto nos lleva a un segundo aspecto tan insistente como poco confiable: la historia la escriben los vencedores. Si esto fuese cierto caeríamos en el inmovilismo y en contar solo con el anverso de la moneda. Los historiadores buscan recoger la mayor parte de los datos que les permitan ver un hecho histórico como un todo y ello pasa una vez más por tener a mano todos los aspectos involucrados. De otra parte, existe el revisionismo. Frente a épocas enteras interpretadas por un criterio imperante, a medida que se recababan nuevos elementos, se completaba una interpretación adi-

cional. La historia la escriben los historiadores, que nunca son los mismos y carecen de manuales de instrucción.

Un acontecimiento histórico suele ser presentado como la punta del iceberg, pero en el fondo subyace todo un universo que se hace imperioso explorar. La independencia venezolana es una de esas etapas que se plantean como únicas y excepcionales. Solemos fijarnos en el lado patriota habiendo descuidado el lado realista y, dicho sea de paso, como ha quedado demostrado se trataba de una guerra civil entre insurgentes y partidarios del rey. Más allá del hecho irrefutable de que nos asistía todo el derecho de independizarnos y que podíamos asumir nuestro destino republicano, lo cierto es que ese acontecimiento, por la falta de una cultura política generó casi un siglo entero de inestabilidad y de contiendas civiles. La república decretada de la noche a la mañana no cuajó de inmediato y entre su proceso de imposición, privó la destrucción institucional que acabó con los cabildos, con el poder municipal que es de donde nace el germen independentista. No sería sino después de más de un siglo cuando se plantearía la reivindicación del municipio como estructura política matriz cuando el presidente López Contreras hace la lectura del futuro denunciando los “vicios del pasado” con su *Programa de febrero*. Toda una cultura centralista se había impuesto y aun hoy en día esa lucha vuelve a plantearse.

¿Se puede escribir la historia mientras sucede? Es otra de las preguntas concurrentes. El historiador francés Fernand Braudel distinguía entre los procesos históricos de larga duración y la coyuntura. Como sostiene el historiador venezolano, Edgardo Mondolfi Gudat, invocando a Braudel, doscientos años en la vida de un pueblo son apenas un suspiro para el establecimiento de posibles categorías múltiples que permitan una investigación sistemática de un período histórico identificado como tal. En este sentido Braudel coincidiría con el escritor irlandés George Bernard Shaw para quien: “Ninguna época es inteligible hasta que queda completada y puede ser vista a distancia, como una montaña”. Siguiendo el criterio de Braudel y de Shaw el historiador griego Tucídides no habría podido escribir su *Historia de la Guerra del Peloponeso*, que además contemplaba como testigo de primera línea, o Giorgio Vasari no habría podido componer su relación de los artistas del Renacimiento a quienes trataba directamente y seguía la ruta de sus pinceles o de sus cinceles. La única conclusión a este respecto a la que podemos entregarnos con comodidad es que no hay

conclusiones y dependerá del criterio de cada historiador formular su propio diario de navegación en las aguas por donde navega o capitanea.

Formulando un ejemplo local a la mano tenemos que buena parte del creciente interés que ha tenido la historia en nuestro país se ha debido a los sucesos que arrancan con la elección de Hugo Chávez en 1998. Los venezolanos han comenzado a solicitar explicaciones, a aspirar comprender los saldos históricos. Con Braudel y Shaw estaríamos a la espera de poder tener la vista de estos sucesos, aun en ebullición, a la distancia como una montaña. No podemos darnos el lujo de que nos deje el tren de la historia y su interpretación cualquiera que sea la distancia o la cercanía que establezcamos.

Dentro del tema de reconocer nuestras huellas a lo largo del tiempo, es interesante preguntarnos: ¿cuándo comienza nuestra historia? Buena parte de la interpretación de índole casi mitológico de lo que somos nos remite al 19 de abril de 1810 como fecha fundacional. Evidentemente este *Anno domini* es absurdo, errado y lleno de inconsistencias. Pero durante años los historiadores apenas miraron hacia atrás. El período en que formamos parte de la Corona de Castilla se trató con desdén a partir de la epifanía republicana, cuando en honor a la verdad representa el acta de establecimiento de lo que somos. La Venezuela actual fue creada por Real Cédula de don Carlos III en 1777. La colonia es un término igualmente equívoco y prueba de ello es que quienes escribieron el documento de abril de 1810, o el acta de la creación de la Junta de Conservación de los Derechos de Fernando VII dejaron muy bien establecido nuestra condición no de colonias sino de partes integrantes del Reino.

Pero la gesta de la independencia, su sol mítico y luminoso, se impuso de tal forma que cometimos parricidio con España. Empezamos a verla como si se tratase de una nación extraña y ajena, de habitantes de otra galaxia como si fuese posible que pudiésemos rescindir los lazos históricos, culturales, institucionales, lingüísticos y religiosos. A tal punto llegó esa negación contra-histórica que la constitución de Angostura en 1819 condena expresamente “el despotismo español”. En su discurso que precede a dicha constitución, Simón Bolívar expresa que la forma de gobierno perfecta es la que le otorga al pueblo la mayor suma de felicidad posible, frase tomada de *La política* de Aristóteles. Como se ve, la originalidad en la historia resulta de muchas confluencias. En este sentido, Germán Carrera Damas ha sostenido que

la generación de la Independencia buscó a alguien a quien echarle las culpas. Estaban inventando el chivo expiatorio del “gobierno anterior”. En 1819, con la creación de Colombia en ese mismo momento constituyente (La Gran Colombia es un concepto forjado por los historiadores) estábamos apenas a 41 años de la creación de la Capitanía General de Venezuela, cuyo territorio y límites fueron los invocados por la Constitución de 1811 para la creación de las Provincias Unidas de Venezuela que fue el primer nombre de la República. En el mismo Discurso de Angostura Bolívar le ordena al Congreso la repartición de los bienes de la nación a nombre de los militares venezolanos. Este es un golpe de gracia al derecho de propiedad en Venezuela. De alguna u otra forma, cada vez que sucedía un cambio político de magnitud, o se imponía la revolución del momento a lo largo del siglo XIX también ocurrían cambios en la detentación de la propiedad, y las diferentes oleadas políticas que irrumpieron en la escena nacional, los Monagas en 1847, los liberales amarillos en 1863 y 1870, los andinos en 1899 venían con la carta de integración al mapa de Venezuela de sus diferentes regiones y sus alforjas. El reclamo social se empezó a urgir desde el punto de vista guerrero desde la revolución campesina de 1846 y la guerra federal entre 1859 y 1863. La república no cristalizaba, mucho menos sus instituciones, y tampoco sus partidos eran capaces de fraguar un entendimiento con las herramientas civilizatorias de la política. De modo que para mayores dificultades, la guerra se convirtió en un mecanismo de resolución del conflicto político, y los caudillos-terratenientes se adueñaron de la intermediación de los ciudadanos y esa entidad ficcional que era el Estado en formación. Casi un siglo de guerras civiles desde 1812 hasta 1903 sustancian el expediente de la disolución venezolana. Razón de sobra tenía el maestro Simón Rodríguez cuando recordaba que para fundar repúblicas, había que adelantar una educación republicana que creara republicanos.

En el tema propiamente dicho de cómo los historiadores y sus intérpretes han encarado estos acontecimientos, Simón Alberto Consalvi ha hablado de los usos, abusos y desusos de la historia. En cuanto a los abusos tenemos como ejemplo manipular la historia para distorsionarla, para solicitar en el pasado la justificación del presente y la prospección del futuro. En cuanto a este abuso, la presencia del Libertador Simón Bolívar como referente obsesivo de nuestra explicación de lo que somos, califica en este supuesto. El culto a Bolívar no es nuevo, no es de data reciente. A lo largo de distintas épocas los distintos gobiernos y sus historiadores acólitos han manipulado su

figura para hacerla servir a sus propósitos. Un hombre es la explicación de su tiempo, pero no se puede convertir en la justificación ininterrumpida de la historia más allá de su tiempo. Luis Castro Leiva se refería a la “industria de la historia” que servía a estas maquinaciones sostenedoras de la distorsión.

Uno de los aventajados en aprovechar las ventajas de esa manipulación fue Antonio Guzmán Blanco quien fungió de precursor en estos golpes de maniobra. Mandó a acuñar monedas donde figuraban él y Bolívar y de este modo se convertía en su heredero y beneficiario. Desarrollamos un culto a su personalidad totalizante e invasor. No en balde por más mínima que sea una población en nuestro país debe tener como centro de la planimetría urbana, el busto o la estatua de Simón Bolívar. De modo que el pueblo se reúne alrededor de Bolívar lo mismo que las familias en los climas fríos lo hacen alrededor de la chimenea o el hogar. Marcos Pérez Jiménez quiso edificar un enorme monumento de Bolívar en el parque nacional “El Ávila”. El arquitecto Carlos Raúl Villanueva le recomendó no edificar un monumento sobre otro monumento. En los últimos años se habló de volver a esta idea. Como Oscar Niemeyer, el arquitecto de Brasilia, presentó una propuesta abstracta al Gobierno venezolano, se desechó el proyecto. La abstracción impide ver físicamente a los héroes como sucede con los santos en las iglesias.

El éxtasis definitivo con el culto se encarnó con Hugo Chávez con un entusiasmo arrollador al punto que en la Constitución de 1999 nuestro nombre ha sido cambiado a República Bolivariana de Venezuela. Sin entrar en mayores consideraciones sobre esto, el hecho es inusitado, ideologiza la nacionalidad y pone al margen de la venezolanidad a quienes se manifiesten ateos frente al dios doméstico. El Libertador cumple un rol en la historia nuestra, pero sería insensato admitir que pueda seguir actuando de árbitro de lo que somos y de lo que seremos. Pero también hay que acotar que el mito bolivariano aglutina y le da explicación a la formación de la nación que se encuentra alrededor de su figura proteica, guarecida en su protección valedera. Esa aglutinación producto de su representación corre paralela a la consolidación de la República como parte de sus pilares sostenedores.

Las dictaduras y los sistemas totalitarios son especialistas en abusar de la historia, en manipularla para justificarse a sí mismos y el tiempo al que se aspiran proyectarse. Normalmente, en este tipo de sistemas el pasado inmediato encara una

inmediata siniestralidad que tenga la acepción del tiempo perdido, de la negación del presente rutilante, y sea despreciado como una época superada, como son vistos desde 1999 los años que corren entre 1958 y 1998. También podría mitificarse algún pasado remoto para exacerbar el presente totalizante. En la Italia fascista se reivindicó el pasado de la grandeza de la Roma Imperial, la Alemania nazi lo hizo con los temas de la mitología nórdica. La España franquista exaltó la conquista de las Américas y el Imperio. Durante el funesto período de José Stalin, que tiene en su haber el poco honroso record de ser el mayor genocida de la historia, marca en la que lo siguen Mao Tse Tung y Adolfo Hitler, la historia de la revolución de octubre y la gestación de La Unión Soviética se reescribieron para que el camarada Stalin tuviese a lo ojos del pueblo ruso un papel heroico que, en honor a la verdad, jamás tuvo. Las rescrituras del pasado animan el presente y hasta lo venidero. El mito de la Independencia venezolana ha obrado siempre en favor de cualquier porvenir, recordando una edad de oro que hay que reconstruir, y fraguando con ella una supervivencia conceptual que permite desechar lo que incómodo muestre el presente e instalarse en algún futuro quimérico por encima de cualquier ideología.

Cipriano Castro al armar una guerra en 1899 para hacerse de la presidencia de Venezuela, llegó al poder, citando a Domingo Alberto Rangel, como una mezcla entre Eduardo Blanco y José Enrique Rodó, el famoso autor de Ariel. Castro, un dictador-zuelo de carácter intemperante y déspota se propuso reconstruir la Gran Colombia, operación que, huelga decir, fracasó estrepitosamente y lo que sí logró fue favorecer el ambiente propicio para que los venezolanos fuesen a la última de las guerras civiles que tuvieron, no otra que la Revolución Libertadora librada entre 1901 y 1903 con un saldo de unas treinta mil víctimas. Castro quiso hacerse ver entre los habitantes de aquella Venezuela como un segundo Bolívar abusando una vez más de la historia. Quiso echar mano de las ventajas de la supervivencia conceptual de un bolivarianismo ajustado a su talla.

Los constructores de utopía, o mejor dicho los constructores de sus utopías particulares, miran la historia buscando en ella lo que pueda justificarlos. Aquello que no calce con sus propósitos de escribir el libreto del futuro es desechado con vilipendio. Ese conductor ganado por la muy seductora imagen de sí mismo tiene lo que puede clasificarse como personalidad adánica. Son unos Adanes, son los primeros habitan-

tes de la Tierra que sostienen que el pasado es un caos y que sólo el presente justifica la utopía por venir. Son los prometedores de unos paraísos que como suele ocurrir se convierten fácilmente y a gran velocidad en intolerables infiernos. En el caso venezolano, el adanismo reclama su parentesco en esa mencionada edad de oro de la Independencia.

Consalvi describe los desusos de la historia que no son otra cosa sino aquellas épocas de nuestro acontecer que han sido puestas a un lado y no inventariadas en la suma de nuestros acontecimientos. La dictadura que se implantó en Venezuela a partir del 24 de noviembre de 1948 y que finalizó diez años después con la huida de Marcos Evangelista Pérez Jiménez es una época que se ha relegado al hombrillo o a la cuneta en nuestra autopista histórica. Sin embargo, los vencedores logran desusar o usar la historia en su provecho por mucho tiempo, pero no de forma intemporal. En algún momento alguien rescatará la voz de los vencidos.

La historia o quienes la manipulan reparte epítetos tranquilizantes: Francisco de Miranda es el precursor, Simón Bolívar es el Libertador, Guzmán Blanco es el Ilustre Americano, Juan Vicente Gómez es el Benemérito, Rómulo Betancourt es el padre de la Democracia. Todos estos calificativos son para entrecomillarlos y hay que dudar de ellos en el mejor sentido de la palabra, porque no dicen nada, pero abonan conciencias. Y la historia y su interpretación no son ni para repartir indulgencias ni para calmar a nadie ni para reducir a fichas identificables a los personajes que han construido nuestra historia. La historia es para estudiarla con la mayor objetividad posible sin elevar a nadie a los altares ni para llegar a conclusiones condescendientes.

La historia, como señalaba Bertrand Russell no debe atenuar lo que de dramático tuvo. En este sentido vale igualmente citar la frase de nuestro querido Ramón J. Velásquez por la cual el peligro de los hechos de nuestra historia no es que hayan ocurrido, sino que hayan sido contados. Esto ha gestado una historia acomodaticia y litúrgica que afortunadamente viene desapareciendo, pero no del todo. Con la historia debemos estudiar los procesos y no las personalidades. Porque los personajes no son otra cosa que la consecuencia inmediata de esos procesos. Pero una despersonalización del todo nunca será posible atendiendo al hecho inevitable de que esos procesos muchas veces son la consecuencia de una personalidad.

La venezolanidad requiere una forma más cercana para examinarla. En nuestro país ya no somos simplemente el componente clásico del mestizaje que se gestó hasta el siglo XIX ó XX entre el español, el aborigen y el africano. Nosotros, los venezolanos somos esto y mucho más que esto. La historia reciente nos da instrumentos para calibrar un sentido más amplio de nuestra procedencia. A partir de 1936, nuestro país recibió un contingente de migrantes europeos que llegaron a tierra venezolana huyendo de las intolerancias, de los totalitarismos, de las pestes económicas y en general de la enfermedad moral que azotó el viejo continente con el ascenso de los fascismos, la Segunda Guerra Mundial y las desdichas de esa falsa sociedad feliz que fue el totalitarismo comunista. Con este aluvión migratorio, Venezuela sufrió un cambio notable en sus componentes culturales. Se convirtió en una sociedad más global y preparada para los retos de la mundialización. En un segundo momento nuestro país también recibió con generosidad a nuestros hermanos suramericanos que vinieron a establecerse entre nosotros. Estamos hablando de la historia de los últimos años, una historia que comienza a escribirse y que nos permitirá vernos reflejado en su espejo para saber descubrirnos mejor el rostro que tenemos.

He pensado siempre que cualquier venezolano que hubiese examinado con detenimiento y ojo crítico sólo dos gobiernos: el del presidente Carlos Andrés Pérez y el del presidente Luis Herrera Campíns entre 1974 y 1984, tendría la posibilidad de llegar a certidumbres determinantes de cómo manejar el Estado. En la primera presidencia del presidente Pérez se vivió aquella Gran Venezuela, ductos enteros de petrodólares alimentaban las arcas nacionales. Se dijo que la segunda independencia de Venezuela había llegado. Se habló del petróleo como arma para negociar políticamente con las naciones del norte. Se iniciaron programas de ayuda a los países latinoamericanos. Se estableció el Fondo de Inversiones de Venezuela. Se inició un ambicioso programa para las empresas básicas de Guayana que conformarían un polo industrial en manos del Estado y se contrajo deuda en dimensiones poco comunes. La estatización era la palabra de moda. Paralelamente se llevó a cabo una política de control de precios y de subsidios. El gobierno de Luis Herrera Campíns, a pesar de haber declarado que recibía una Venezuela hipotecada, se vio favorecido por una nueva escalada de los precios petroleros a raíz de la caída del Sha de Irán. También firmó el Acuerdo de San José que garantizaba petróleo barato a los países de Centroamérica. Hasta que los precios del crudo volvieron a bajar y el país tuvo

que iniciar un traumático programa de ajustes macroeconómicos que hicieron que los venezolanos conociéramos uno de los más perversos tipos del control estatal: el control de cambios. Y por otra parte esta crisis dejó instalada la palabra crisis en los referentes del venezolano.

Todo el que se haya paseado por la realidad de esos diez años tiene que llegar a algunas conclusiones aleccionadoras. Me permito sacar las mías propias: que el Estado no puede ser ni debe ser empresario y que los controles en la economía son una perversión fatal. Estos dos casos de estudio histórico, simplemente, nos permiten tener un claro escenario de lo que no es conveniente para que un país funcione adecuadamente. Hay que tener en cuenta que las élites políticas han apostado en los últimos años fundamentalmente a la entronización de un Estado todopoderoso y no a darle herramientas al ciudadano común para que se convierta en la dimensión de sí mismo y pueda desarrollar al máximo sus capacidades emprendedoras sin tanto Estado castrador y paternalista. Cuando aquí se habla de capitalismo y de oligarquías lo único que se cometen son humoradas. El único gobierno, además que intentó desmontar el paradigma del Estado fue el Segundo de Carlos Andrés Pérez y terminó crucificado. Sólo cuando aprendamos a limitar el poder del Estado, saldrá victorioso el individuo.

Los noventa nos ofrecen también un ejemplo histórico cristalino de lo costoso que le resultan a las sociedades las interrupciones institucionales: Dos intentos de golpes de estado, una apuesta a la antipolítica, el presidente Carlos Andrés Pérez enjuiciado por su propio partido por parcelas de poder, unos partidos políticos que perdieron su capacidad de intermediación institucional y una ciudadanía que apostó erróneamente a un vendedor de utopías que ha cometido fraude con ella. Ni miremos lo que sucedió después de 1999 cuando se refunda sobre papel la República y se destruye toda la modernidad que con tanto esfuerzo habíamos construido dejando atrás como recuerdos, la democracia, el Estado, la moneda y la economía.

La historia está llena de falsos prometedores, pero también hasta de gente cumplida. La utopía de por sí es un fraude o una engañifa. Cuando Juan Vicente Gómez llegó a la presidencia en diciembre de 1908 se ofreció a sí mismo, como el hacendado que cumplía con sus pagos, librar al país de su deuda externa. En 1930 honró su palabra para celebrar el centenario de la muerte del Libertador. Entre las deudas que

la nación no había honrado figuraba la factura de un cargamento de agua de colonia del Libertador con más de un siglo de vencimiento. El presidente Gómez afirmaba que nadie podía gastar más de lo que tenía. Aquel tirano palurdo pero con grandeza histórica, como ha acertado Manuel Caballero, y cumplidor de sus obligaciones llevaba en economía más razón de lo que decenas de ministros de planificación han tratado de explicar con gráficas y variables.

Para acercar la vista a una imagen más aproximada de lo que somos, nos sirve remitirnos a la historia. Para esto y mucho más. Para librarnos de la posibilidad de los desaciertos del pasado, para escapar a los cortes abruptos en la evolución de los pueblos, para dejar de apostar a que alguien aparezca con la receta mágica y engañosa a la solución nacional, para discernir que no hay cosa más dolorosa para un pueblo que se le prometa una revolución. Para concluir que no requerimos de héroes o mesías porque la historia no es saga de semidioses. “Desdichados los pueblos que necesitan héroes”, escribió alguna vez el dramaturgo Bertolt Brecht.

Después de vivir de tropiezo en tropiezo, los venezolanos no han dejado de interpelarse, tal vez como nunca anteriormente, de dónde venimos, qué somos, hacia dónde vamos. Es precisamente con este argumento de ver la película de lo que hemos sido, como vamos armando la urdimbre nacional de lo que nos caracteriza.

Durante los difíciles momentos en que Gran Bretaña fue casi destruida por la cohería nazi y los V2 caían sin piedad sobre Londres, uno de sus intelectuales de mayor voz, Cyril Connolly, escribía lo siguiente: “La civilización se mantiene gracias a muy escasas personas, en muy escasos lugares. Bastaran sólo unas pocas bombas y unas pocas prisiones para hacerla desaparecer por completa”. Al acercarnos a la historia y su impecable expediente didáctico, al desarrollar una mayor certeza de lo que hemos sido y somos como nación, como pueblos, como individuos porque también a cada uno de nosotros nos precede una historia individual y familiar, al juntar el tremendo ejemplo de lo que el pasado nos muestra, no me cabe duda de que contribuimos a alejar que pueda convertirse en realidad esa terrible y angustiante premonición. Porque la historia es uno de los grandes recursos de la humanidad y la civilización para saber distinguir entre lo afirmativo y el peligro de desaparecer por no saber reconocernos.

Karl Krispin

Escritor venezolano. Ha publicado las novelas *Ve a comprar cigarrillos y desaparece* (Editorial Hypermedia, 2020), *La advertencia del ciudadano Norton* (Editorial Alfa, 2010), *Con la urbe al cuello* (Alfaguara, 2005, 2006. Sudaquia, 2012) y *Viernes a eso de las nueve* (Fuentes Editores, 1992), los estudios históricos *La revolución Libertadora* (Banco de Venezuela, 1990), *Golpe de Estado Venezuela 1945-1948*, (Editorial Panapo, 1994), los libros de ensayos, *¿Es posible leer La montaña mágica en nuestros días?* (Oscar Todtmann Editores, 2020), *Bush en Playa Paraguito*, artículos de una década perdida (Editorial Pila21, 2018), *Camino de humores* (Fundarte, 1998), *Lecturas y deslecturas* (Universidad Metropolitana, 2009), los libros de micuentos *200 breves* (Oscar Todtmann Editores, 2015) y *Ciento breve* (Fundación para la Cultura Urbana, 2004), el libro de entrevistas *Alemania y Venezuela 20 testimonios* (Fundación para la Cultura Urbana, 2005). En 1997 obtuvo la Mención Especial del 52 Concurso Anual de Cuentos del diario El Nacional. Ha sido coautor, prologuista, editor y compilador de diversas publicaciones. Igualmente ha sido comisionado por Monte Ávila Editores Latinoamericana para la edición y revisión de diversas obras de Arturo Uslar Pietri. Su labor como articulista de prensa la ha realizado en los principales periódicos de Venezuela, entre los que destacan El Diario de Caracas, El Universal y El Nacional. Profesor de Historia, Civilización Contemporánea, Historia de América y Literatura Alemana en la Universidad Metropolitana de Caracas. Ha sido presidente de la Asociación Cultural Humboldt en Venezuela y es el actual presidente del Capítulo Venezolano del Club de Roma, así como Miembro del Club de Roma. Es miembro del Comité Ejecutivo y de la Junta Directiva del Centro Venezolano Americano de Caracas. Su cuenta de Twitter es @kkrispin y su Instagram, @karlkrispin